

AVISO PÚBLICO

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS HACE SABER

Que por medio del presente **AVISO PÚBLICO** se **NOTIFICA** a **ALFREDO GONZALEZ AMAYA**, identificado con número de documento **91.261.743**, de la Resolución No **2260205** del **09** de abril del **2025** mediante los cuales el (la) **EL DIRECTOR TÉCNICO DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, para que de acuerdo con los artículos 3 y 156 de la Ley 1448 de 2011, y al procedimiento de registro contenido en el Libro II Título II Capítulo III del Decreto 1084 de 2015, se le realice reconocimiento en el Registro Único de Víctimas – RUV.

Se **INFORMA** que de acuerdo con el artículo 69 inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el presente **AVISO** es procedente cuando se desconozca la información sobre el destinatario y se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Se **ADVIERTE** que conforme en lo establecido en la ley durará publicado por el término de cinco (5) días, y que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación.

De acuerdo con lo definido por la Ley 1581 de 2012, en sus artículos 5 y 6, referidos al tratamiento y características de los datos sensibles, se publica únicamente el presente aviso y no la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011)

Elaboró: Canal presencial - notificaciones